

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	18.970.977.564	36 %	18.330.882.311	640.095.253
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	18.970.977.564	36 %	18.330.882.311	640.095.253
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	10.911.951.482	40 %	10.911.951.482	0
200 Servicios No Personales		16.545.279.274	16.545.279.274	5.734.393.119	35 %	5.106.501.285	627.891.834
300 Bienes de Consumo e Insumos		433.059.215	433.059.215	53.827.367	12 %	41.623.948	12.203.419
500 Inversión Física		7.494.100.000	7.494.100.000	1.995.145.510	27 %	1.995.145.510	0
800 Transferencias		336.000.000	336.000.000	152.466.667	45 %	152.466.667	0
900 Otros Gastos		310.000.000	310.000.000	123.193.419	40 %	123.193.419	0
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	18.970.977.564	36 %	18.330.882.311	640.095.253

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	6.000.000.000	30 %	6.000.000.000	0
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	6.000.000.000	30 %	6.000.000.000	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	6.000.000.000	30 %	6.000.000.000	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	6.000.000.000	30 %	6.000.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	24.970.977.564	35 %	24.330.882.311	640.095.253

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

